

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-220321

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,247

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”2,247) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Liseth Margarita García de Hidalgo, Subdirectora de Gestión Tributaria, somete a consideración solicitud de aceptación de escrito de solicitud de dación en pago.
- II- Que se ha recibido escrito presentado por el Ingeniero Jorge López, gerente de operaciones de la empresa VIVA OUTDOOR S.A. DE C.V., de fecha de 17 marzo de 2021, donde solicitan saldar la deuda tributaria contraída con la municipalidad, por medio de dación en pago a través de publicidad en vallas y pantallas digitales por impuestos adeudados a la Municipalidad.
- III- Que la deuda tributaria contraída con la Municipalidad asciende al valor de US\$25,394.73, incluyendo intereses y multas moratorias.
- IV- Que mediante decreto N° 11 se aprobó Ordenanza Reguladora de los medios de pago permitidos para solventar deudas con el Municipio de Santa Tecla, publicado en el Diario Oficial N° 210, Tomo N°377, de fecha doce de noviembre de dos mil siete.
- V- Que mediante decreto N° 3, se aprobó reforma a la Ordenanza Reguladora de los medios de pago permitidos para solventar deudas con el Municipio de Santa Tecla, publicado en el Diario Oficial N° 205, Tomo N° 409, de fecha nueve de noviembre de dos mil quince.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Dar por recibido escrito de fecha 17 de marzo de 2021, presentado por el Ingeniero Jorge López, Gerente de operaciones de la empresa VIVA OUTDOOR S.A. DE C.V., en el que solicita dación en pago, por un monto de VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,394.73), por medio de publicidad a través de vallas y pantallas digitales.**
2. **Nombrar como perito valuador al Licenciado Orlando Carranza Villacorta, Gerente de Innovación e Información.**
3. **Presentar informe ante el Concejo Municipal del resultado del peritaje, con el objeto de darle continuidad al procedimiento de dación en pago.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL